

DISCURSO DEL RECTOR MAYOR en la
clausura del Capítulo General (12 de mayo
de 1984)

SUMARIO

	Página
1. El XXII Capítulo General	75
2. Una etapa nueva	76
3. Mayor profundidad espiritual	78
4. El nuevo texto de la regla de vida	79
5. Signados y sostenidos por la potencia del Espí ritu Santo	80
5.1 El sentido teologal de misión	80
5.2 El significado conciliar de consagración religiosa	81
6. Cuatro tareas para nuestra dimensión contem plativa	85
6.1 La oración	86
6.2 La Eucaristía	86
6.3 La Penitencia	86
6.4 El discernimiento	87
7. Calificación pastoral de nuestra acción	87
7.1 Misioneros de los jóvenes	89
a. El sistema preventivo	89
h. Espiritualidad juvenil	91
e. Presencia entre los pobres	92
7.2 Comunicadores populares	93

7.3 Colaboradores en las Iglesias particulares	96
a. Aportación del carisma salesiano - -	96
b. Orientación vocacional y trabajo por las vocaciones	98
8. Originalidad de la figura del salesiano	99
8.1 El salesiano, miembro de una comunidad de clérigos y laicos	101
8.2 El elemento laical incide en la forma de toda la comunidad	103
8.3 A todo salesiano le beneficia el servicio del guía sacerdotal	105
9. Urgencia de la formación los mariana	109
10. Renovada devoción	
11. Conclusión: Nuestro camino evangélico - , ,	111

Queridos hermanos capitulares:

También el XXII Capítulo General tiene ya un rostro definido. Dentro de unos instantes vamos a clausurar nuestras sesiones capitulares con una celebración eucarística que sintetice litúrgicamente todas nuestras tareas, sea expresión de nuestro más vivo agradecimiento al Padre y nos envíe a recorrer el mundo con gozo y esperanza.

1. El XXII Capítulo General

Todos nos hemos dedicado con seriedad al cometido 58 que se nos había asignado. Unos lo han hecho con más sacrificio que otros; pero todos hemos dado nuestra aportación, aunque no hayamos estado sin defectos. Por lo que a causa de nuestros límites no haya resultado a la altura de la obra, pediremos perdón al Señor y a la Congregación.

Alabaremos a Dios por los abundantes dones recibidos; agradeceremos a María Auxiliadora, a Don Bosco y a nuestros Patronos la eficacia de su intercesión; manifestaremos nuestra gratitud a los predecesores que nos han transmitido el patrimonio espiritual del Fundador; recordaremos a los miembros de los dos últimos capítulos generales y sus cualificadas aportaciones de renovación. En particular tendremos presentes a nuestro regulador: incansable, previsor, sabio e impertérrito; a los stajanovistas de la comisión de redacción del texto, a los infatigables y atentos secretarios, moderadores, presidentes, ponentes, al silencioso y siempre puntual encargado de las instalaciones de esta sala, a todos los colaboradores y, de un modo especial, a las Hermanas y a sus muchachas

No somos los únicos ni los principales protagonistas del texto renovado de las Constituciones y Reglamentos: somos los herederos de Don Bosco y de un tesoro de experiencia vivida por generaciones de testigos. La revisión es fruto de participación activa de toda la Congregación, desde el Vaticano 11 hasta hoy. A nosotros, los capitulares, nos ha correspondido la delicadísima etapa de la cosecha final.

El esfuerzo hecho no está todavía autenticado por la competente autoridad de la Santa Sede, cuya aprobación esperamos, pues nuestra vocación salesiana es un don del Señor a su Iglesia, la cual, después de adecuado discernimiento, lo reconoció en el tiempo de Don Bosco como uno de sus carismas, y todavía ahora lo cuida y guía en fidelidad, según las líneas maestras de fundación. La autenticación eclesial del largo trabajo llevado finalmente a término por el XXII Capítulo General será como el toque final para el camino posterior.

2. Una etapa nueva

59 Podemos decir que ya tenemos un metro seguro y actual para nuestra identidad vocacional, Es un regalo para nuestro futuro.

Todos los hermanos tendrán pronto en la mano este documento autorizado que ayuda a medir la verdad y la actualidad de nuestra opción evangélica de vida y de nuestra misión específica en la historia. He ahí, renovado hoy, el carnet de identidad de los Salesianos de Don Bosco en el Pueblo de Dios.

Con la clausura del XXII Capítulo General comienza para la Congregación una etapa nueva. Las fuerzas más vivas y significativas se dirigirán, de ahora en adelante, no tanto a eventuales hipótesis de búsqueda ad intra, cuanto a una más concreta autenticidad de vida práctica y a una mayor y más incisiva creatividad pastoral. Las energías de creatividad serán puestas en la órbita de nuestro

espíritu y de nuestra misión.

Comenzando desde esta perspectiva, me propongo sugerir, en esta intervención final, algunas reflexiones de orientación. No son comentario de las Constituciones y los Reglamentos, sino indicación de algunas prioridades para la vida. Las he meditado a partir del texto renovado de nuestra regla de vida, del mensaje inicial del Papa, de su discurso a nuestro Capítulo y de sus más recientes directrices a los religiosos, de nuestros debates en esta aula y de mi informe sobre el estado de la Congregación.

Para nosotros es una circunstancia particularmente providencial el que tales indicaciones tengan un nexo estimulante con las conmemoraciones de 1988, a las que nos preparamos: una llamada centenaria para toda nuestra familia. Estamos invitados a conmemorar con fidelidad dinámica, a volver profundamente a los orígenes para lanzarnos adelante: Nuestro año 2000 comienza en el siglo anterior, para seguir hacia otros siglos...

En nuestros orígenes encontramos una vitalidad permanente, brotada del Espíritu del Señor, a fin de que sea transmitida, vivida, custodiada, profundizada y constantemente desarrollada en sintonía con el Cuerpo de Cristo en perenne crecimiento (MR 11).

Nos lo recordaba también el Santo Padre en la audiencia que nos concedió: Mirad a Don Bósco; leed sus escritos; escuchad su enseñanza; rezadle; no os desalentéis

nunca; que nadie se deje vencer por la tentación de que

es inútil todo esfuerzo frente a la sociedad secularizada (cfr. L'Osservatore Romano, miércoles 4 de abril de 1984).

Os indico, pues, algunas prioridades que, a mi entender, habría que tener muy en cuenta en la nueva etapa que comenzamos.

3. Mayor profundidad espiritual

60 En mi informe sobre el estado de la Congregación se vio como peligro principal -freno de nuestro testimonio evangélico y de nuestras iniciativas apostólicas- la superficialidad espiritual. Esta constituye una especie de anemia debilitante muy peligrosa que, si no se cura, podría agravarse. No cabe duda que entre nosotros es urgente una mayor profundidad espiritual.

El nuevo texto de las Constituciones y los Reglamentos, ante todo, debe asegurar a la conciencia salesiana cómo tiene que seguir a Cristo. Lo queremos seguir con generosidad radical. Nuestra opción fundamental es ésta. En ella deben fundarse nuestras opciones posteriores.

La coincidencia del trabajo capitular con las celebraciones del año santo extraordinario, quincuagésimo de la canonización de Don Bosco, nos ha ayudado a destacar en Cristo el misterio de la Redención. Ya Pío XI, en 1934, había indicado el nexo íntimo del da mihi ánimas con la misión redentora del Señor. El papa Juan Pablo II, en la exhortación *Redemptionis donum*, ha recordado que la opción de la vida religiosa es por sí misma una especial radicación en Cristo para participar con intensidad peculiar en la economía de la Redención (RD 6, 7, 10).

En mi breve saludo al Papa durante la cordial audiencia que nos concedió, pude afirmar que nuestro Fundador fue uno de los más operosos contemplativos de la Redención. He ahí el aspecto fundamental del espíritu de Valdocco, concentrado en aquel tipo de caridad pastoral que nos estimula a ser geniales colaboradores en la inmensa y compleja actividad redentora. Nosotros, siguiendo a Cristo Redentor, contemplamos todo el misterio de Dios desde este enfoque de uno y trino Amor que salva.

4. El nuevo texto de la regla de vida

Las Constituciones y los Reglamentos renovados ponen 61

particularmente de relieve nuestro seguimiento de Cristo Salvador.

No es posible presentar ahora todos sus elementos, ni siquiera los más significativos. Me parece oportuno• destacar sólo algún aspecto, muy sintéticamente, con objeto de reafirmar la importancia de algunos cambios hechos en el texto de las Constituciones.

El cambio más claro, que salta a la vista inmediatamente en una primera lectura, es el comienzo y la conclusión de las Constituciones.

El proemio presenta a Don Fosco acompañándonos a todas las partes mediante el tesoro de la Regla.

El último artículo afirma que nuestra regla viviente es Jesucristo, el Salvador anunciado en el Evangelio, que hoy vive en la Iglesia y en el mundo... (Las Constituciones) son para nosotros, discípulos del Señor, un camino que conduce al Amor.

La primera parte ofrece con nitidez la originalidad y el significado global de nuestra vida evangélica en el seguimiento de Cristo; presenta la fisonomía eclesial de nuestra Sociedad, los rasgos más característicos de nuestro espíritu y la descripción del don total de sí que hace cada socio. Somos continuadores del amor de Cristo Salvador a los pequeños y pobres, es decir, nos hemos ofrecido libremente y de forma total a Dios sumamente amado para sentirnos misioneros, sobre todo de los jóvenes. No vivimos retirados en el desierto, sino que recorreremos los caminos de los hombres, sensibles y solidarios con la historia del mundo.

Es un proyecto sublime. ¿No resultará, de hecho, una utopía, algo impracticable?

Es justo reconocer que el proyecto es, en sí mismo, superior a nuestra capacidad y a nuestras inclinaciones. Si además se lo confronta con la mentalidad, las propuestas y los halagos del ambiente secularizado circundante, nuestro proyecto puede parecer anticuado, herencia de una época precientífica.

Sin embargo, nosotros creemos que es realmente posible, sancionado ya por la historia. Nació y vive acompañado de la iniciativa y presencia del Espíritu Santo.

He ahí el punto donde centrar nuestra mayor profundidad espiritual, puesta en mayor evidencia por el nuevo texto.

5. Signados y sostenidos

por la potencia del Espíritu Santo

62 En la nueva primera parte de las Constituciones se afirma el valor teológico y unitario de los dos conceptos de misión y de consagración, centrales en nuestro proyecto de vida. Lo dicen con claridad los artículos 2 y 3: Nuestro proyecto apostólico se realiza en una forma específica de vida religiosa (Const. 2); nuestra vida religiosa es una gracia del Padre, que nos consagra y capacita para unir plenamente la misión apostólica, la comunidad fraterna y la práctica de los consejos evangélicos (Const. 3).

5.1 ANTE TODO, EL SENTIDO TEOLOGAL DE LA MISION

Somos signos y portadores del amor de Dios a los jóvenes. No se trata simplemente de una intervención o acción cualquiera en el sector de los pequeños y pobres, sino una acción informada de espíritu religioso, como quehacer de caridad que nos ha confiado la Iglesia y

que nosotros realizamos en su nombre (PC 8). En este sentido nuestra acción, incluso la que de por sí pertenece al orden temporal, entra -he ahí la gran originalidad- en la naturaleza misma de nuestra vida consagrada, porque está revestida de la misión eclesial, de una dimensión comunitaria y de un peculiar testimonio evangélico: tres elementos entre sí inseparables. El Concilio afirmó que para un Instituto dedicado a las obras de apostolado toda la vida religiosa de sus miembros debe estar imbuida de espíritu apostólico, y toda la acción apostólica, informada de espíritu religioso (PC 8).

Así se comprende por qué nos consideramos situados en el corazón de la Iglesia (Const. 6) y por qué participamos en su originalísima misión. La acción salesiana nos inserta plenamente en la economía de la Redención. La función histórica de la Iglesia es única para todos los miembros del Pueblo de Dios, está vitalmente radicada en las dos misiones trinitarias del Hijo y del Espíritu Santo. Nunca puede consistir sólo en una actividad de vida exterior, pues el trabajo apostólico no se puede reducir en absoluto a la simple, aunque válida, promoción humana (MR 15).

La misión salesiana es, por lo tanto, una realidad totalmente imbuida del misterio de la redención; no se puede separar de él, y sin él pierde cota.

5.2 SIGNIFICADO CONCILIAR

DEL CONCEPTO DE CONSAGRACION

63

Nos recuerda que ésta no se identifica, de forma más bien reductiva, con la emisión de los votos, ni con el acto de ofrecimiento, aunque generoso, de nuestra libertad personal. La consagración es, en primer lugar, una acción característica de Dios. Es Él quien reviste nuestra filiación bautismal de una fisonomía específica.

La intervención divina en el acto de la profesión hace que nuestra vida se convierta en vida consagrada, es decir, signada por el Espíritu del Señor y acompañada siempre por Él, fuente permanente de gracia -como dice el artículo 25 de las Constituciones- y apoyo en el esfuerzo diario de crecer en el amor a Dios y a los hombres.

Conviene recordar que esta doctrina del texto es conciliar, y no teoría de una escuela. En el Vaticano II se distinguió cuidadosamente entre el verbo consecrare y el verbo devovére (sese devovére, se donare, se obligare, totaliter mancipara: LG 44; PC 5, 11; AG 18).

Permitidme un recuerdo de aquellos lejanos trabajos conciliares. La *Lumen géntium* fue aprobada, como sabéis, el 21 de noviembre de 1964. En el capítulo de los religiosos, el esquema de trabajo presentado en 1963 no hacía ninguna alusión a la novedad de consagración propia de la vida religiosa. Ello provocó la reacción de varios padres conciliares. Como resultado de las observaciones hechas se preparó otra redacción, en la que se incluía la célebre frase del actual número 44: *Et divino obsequio intímius consecrátur*, que algunos -como ha sucedido después en no pocas traducciones- interpretaban erróneamente en el sentido de un acto del mismo religioso que se consagra. A causa de tal ambigüedad, inmediatamente llegaron peticiones de aclaración. Como respuesta a las observaciones recibidas, la comisión teológica del Concilio especificó con absoluta claridad que se trataba de una acción consagrante de Dios. Esta respuesta oficial, escrita en el volumen -entregado a cada padre y perito que contenía la relación de los "modos", dice exactamente: «Textus no vus est: "per éadem vincula divino obsequio intímius consecrátur" .sub forma passiva, subintelligendo: "a Deo"» (Schema constitutionís dogmáticae de Ecclesia -Modi V- caput VI, De Religiosis, pág. 7, Resp. ad 24). Así pues, su traducción correcta es: Consagrado por Dios.

El texto, después de esta aclaración, obtuvo el pleno asenso de la asamblea.

Tal puntualización influyó posteriormente en la redacción del Ordo professionis religiosae, hecho para cumplir la decisión conciliar del núm. 80 de la constitución Sacrosánctum Concílium sobre la liturgia.

Aquí nos encontramos ante un cambio importante de centro de interés, que ha llevado la atención no sólo sobre el estado de perfección, sino sobre la vida consagrada de los religiosos en la Iglesia, como portadores de un aspecto específico de su sacramentalidad global.

La Iglesia, en efecto, es toda ella de naturaleza sacramental, porque en ella el Espíritu Santo trasfigura y eleva determinados elementos visibles y humanos a signos portadores de la gracia de Cristo.

Todo aspecto sacramental supone el papel necesario de una intervención del Espíritu Santo, que la liturgia suele expresar en una epiclesis. Pues bien, la vida religiosa tiene, en la Iglesia, una dimensión sacramental propia (MR 10), porque está fundada en una intervención especial del Espíritu Santo. El padre Congar, en su reciente obra de tres volúmenes *Creo en el Espíritu Santo*, dice expresamente: La profesión religiosa es una consagración. Se comprende por qué los antiguos la pusieron entre los sacramentos en una época en que esta categoría no estaba definida de un modo tan preciso como hoy (CONGAR. "Credo nello Spirito Santo", vol 3, pág, 280, ed. Queriniana).

- 64 El Santo Padre ha hablado últimamente de novedad de consagración, arraigada en el bautismo, que determina el puesto de los religiosos en la amplia comunidad de la Iglesia, del Pueblo de Dios. Al mismo tiempo tal consagración introduce en la misión universal de este Pueblo un especial acopio de energía espiritual y sobre

natural, una forma concreta de vida, de testimonio y de apostolado con fidelidad a la misión de (cada) Instituto, a su identidad y a su patrimonio espiritual (RD 7).

He querido recordar todo esto para hacer resaltar la importancia de los actuales artículos 2, 3, 25 y 195, que nos dicen que hay una peculiar iniciativa de Dios en nuestro proyecto de vida, apoyada en la potente y espiritual unción del Espíritu Santo. Es Él quien hace posible nuestra opción evangélica y nos garantiza un suplemento de fuerza para crecer cada día en ella.

65 El mencionado cambio en el texto de las Constituciones nos ofrece, pues, una visión de la vida religiosa centrada en la potencia santificadora del Espíritu Santo. La novedad de misión y la novedad de consagración, que nos ayuda a asimilar y vivir la índole propia de nuestro Instituto, es de origen pneumatológico: hace de todo el proyecto de Don Bosco una vida en el Espíritu Santo.

El nuevo Ordo professionis religiosae, después de que los candidatos han pronunciado la fórmula de la profesión perpetua, pone una bendición solemne o consagración por parte de la Iglesia. El celebrante, con los brazos extendidos delante del pecho, invoca sobre los neoprofesos la venida del Espíritu Santo: Te lo pedimos, Padre, humildemente: manda tu Espíritu sobre estos hijos tuyos, que con fe se han adherido a la Palabra de Cristo; afianza su propósito y haz que inspiren toda su vida en el Evangelio.

Es una epiclesis eficaz, que asegura la presencia de un suplemento cotidiano de potencia del Espíritu. De su presencia activa sacamos la energía para nuestra fidelidad y el apoyo de nuestra esperanza (Const. 1). Es él quien nos impregna de la gracia de unidad por la que vivimos el proyecto de las Constituciones en un único movimiento de caridad hacia Dios y hacia el prójimo (Const. 3).

El Espíritu, don del Padre y del Hijo, nos ayuda a convertirnos también nosotros en don total, haciendo del ofrecimiento de nosotros mismos y de nuestras cualidades de modo salesiano de existir: es decir, vivir una vida carismática en su sentido teologal.

6. Cuatro tareas para nuestra "dimensión contemplativa"

66

Semejante visión de nuestra vida consagrada encuentra también en el texto de las Constituciones indicaciones prácticas para superar la superficialidad espiritual, a la que con frecuencia se ha aludido en el aula.

El capítulo 19 del informe sobre el estado de la Congregación, en la parte dedicada a nuestra dimensión contemplativa (núms. 282-289), había indicado algunos temas vitales para una programación de mayor profundidad espiritual. Los vuelvo a presentar aquí.

Son cuatro temas muy concretos, que encuentran correspondencia exacta en el nuevo texto de la Regla y sumergen a cada hermano y a cada comunidad en el misterio vivo de la redención, presente u operante hoy. El cuidado atento y asiduo de estos elementos afecta a la vitalidad interior de la Congregación, a su raíz más profunda. Si el proceso de renovación no incide, sobre todo, en nuestra interioridad, si la actividad apostólica y nuestro quehacer por la promoción no son expresión de interioridad, carecemos de futuro: el Señor no podrá bendecirnos con las vocaciones que deberían llegar a la Congregación precisamente para crecer radicalmente en la fe, en la esperanza y en la caridad (RRM, pág. 217; trad. castellana, pág. 20): es decir, para vivir el Evangelio como Don Bosco.

67

Los cuatro temas que hemos de poner por encima de todo son: La oración, la Eucaristía, la Penitencia y el

discernimiento. Los encontramos sustancialmente agrupados en un capítulo de las Constituciones, puesto como síntesis, vértice y alma de toda nuestra vida: Constituciones, cap. VII.

6.1 LA ORACIÓN

Nos es presentada como interioridad de escucha y de respuesta (Const. 85, 87). El texto nos advierte que sólo podremos formar comunidades que rezan, si somos personalmente hombres de oración. Cada uno de nosotros necesita expresar en lo íntimo su modo personal de ser hijo de Dios, demostrarle su gratitud, confiarle sus deseos y sus preocupaciones apostólicas (Const. 93).

6.2 LA EUCARISTIA

Es el misterio vivo de la Redención, cumbre y fuente de interioridad. El texto confirma que es el acto central de cada día para toda comunidad salesiana (Const. 88). Es participación cotidiana en el acto de amor más grande de la historia; es presencia del Amigo y frecuencia de encuentros con El. Es el gran punto de referencia de nuestra autenticidad pastoral. La capilla de la comunidad, la concelebración, la dignidad litúrgica según la sagrada pedagogía de los signos queridos por la Iglesia, el cuidado del decoro, la adoración, son una llamada cotidiana a superar toda superficialidad.

6.3 LA PENITENCIA

Es un camino imprescindible en el que la contestación evangélica se dirige, sobre todo, a nosotros mismos. Urge volver a descubrir los grandes valores del misterio

rio de la reconciliación puestos en evidencia por el último Sínodo de los Obispos. El texto de las Constituciones nos estimula a desandar la pendiente de cierta relajación en este punto: La Palabra de Dios nos llama a una conversión continua. Conscientes de nuestra fragilidad, respondemos con la vigilancia y el arrepentimiento sincero, la corrección fraterna, el perdón recíproco y la aceptación serena de la cruz de cada día (Consi. 90).

6.4 EL DISCERNIMIENTO

Es capacidad de sabiduría espiritual para juzgar los acontecimientos, los signos de los tiempos, las situaciones y los cambios, comprender a las personas e intuir la autenticidad de los espíritus. Es fruto de interioridad, de adhesión al magisterio de la Iglesia, de dirección espiritual personal y comunitaria, es decir, de docilidad cotidiana al Espíritu Santo (Const. 86 y numerosas alusiones a la dirección espiritual). El texto de las Constituciones nos asegura que la Palabra escuchada con fe es luz para conocer la voluntad de Dios en los acontecimientos (Const. 87); nos recomienda los tiempos fuertes como ocasiones especiales de escuchar la Palabra de Dios, discernir su voluntad y purificar el corazón (Const. 91); e insiste en el servicio espiritualmente cualificado del guía de toda comunidad salesiana (Const. 55, 121).

He ahí, pues, cuatro elementos concretos para reponernos de la peligrosa anemia que nos debilita y esteriliza.

7. Calificación pastoral de nuestra acción

68

Otro aspecto evidente del nuevo texto es la consecuencia del significado atribuido a la misión. Esta se traduce

en pluriformidad del quehacer pastoral en consonancia con las circunstancias, las culturas y las necesidades humanas. Nosotros estamos en muchos pueblos, con sincero esfuerzo de inculturación, aunque reconocemos que tenemos que superar no pocos defectos. El problema de fondo a que aludo es, sin embargo, distinto: el de lograr una calificación verdaderamente pastoral de toda nuestra actividad. La misión del Pueblo de Dios es originalísima, y nosotros estamos llamados en todas partes a hacer acción eclesial.

Si no sabemos entrar en la originalidad pastoral de la Iglesia, corremos peligro de caer en el activismo. Para evitar, también aquí, el peligro de la superficialidad espiritual es imprescindible dedicar toda nuestra atención a la calificación pastoral de la acción salesiana.

El nuevo texto de la Regla define con claridad los contenidos característicos de nuestra pastoral y las áreas preferenciales de nuestro trabajo. Nos ilumina en cuanto a los destinatarios, a los criterios directivos y a la metodología fundamental que debemos seguir, dejando, por lo demás, amplio espacio a la creatividad y a la adaptación, según la pluralidad de las culturas y situaciones.

Ante todo, la renovada conciencia de participación activa en el quehacer histórico de la Iglesia estimula en la Congregación la dimensión propiamente misionera, en la que reconocemos un rasgo esencial de nuestra Congregación (Const. 30). Esto nos llevará, sin duda, a continuar con generosidad el "proyecto Africa" y a reforzar los otros muchos compromisos misioneros que nos tienen entre los pueblos más necesitados.

Pero no es de esto de lo que ahora quería hablar.

Los aspectos característicos donde concentrar hoy el esfuerzo de calificación pastoral de la acción salesiana son, también en las misiones: la dimensión educativa,

la comunicación social y la colaboración con las Iglesias particulares.

7.1 MISIONEROS DE LOS JOVENES

69

Me gusta la palabra misioneros, que usó el Papa en el mensaje de inauguración.

El aspecto de misionero implica el corazón oratoriano que impulsaba a Don Bosco a buscar por las calles de la ciudad a los jóvenes más necesitados, a crear iniciativas para ellos, a sentirse siempre en frontera, incluso en las obras ya establecidas. "Corazón oratoriano" y "misioneros de los jóvenes" son dos expresiones equivalentes que nos interpelan. Ser misioneros de los jóvenes, en una hora de sacudidas culturas, debería resultar particularmente fascinante.

Yo veo, como decía, tres áreas o fronteras donde concentrar nuestras mejores fuerzas misioneras y oratorianas,

a. El sistema preventivo

70

La primera es el sistema preventivo en su dimensión educativa. Esta exige intrínsecamente que nuestra acción apostólica se concrete en una adecuada capacidad de promoción humana en sus variados aspectos: nosotros evangelizamos educando y educamos evangelizando (Const. 20, 38).

En mi informe sobre el estado de la Congregación hacía dos observaciones críticas al respecto. Primera: se está constatando entre nosotros una menor expansión de las presencias específicamente educativas. Segunda: carencia de creatividad para saber expresar la dimensión educativa fuera de la estructura escolar (RRM núm. 176).

En un momento de expansión y de aceleración de los cambios educativos como el actual, se ve poca capacidad para asumir la renovación de contenidos que determina la evolución de la cultura, de la didáctica, de la reforma de las estructuras, y para saber hacer con competencia las opciones oportunas (RRM, pág. 146).

La aplicación de la renovada regla de vida traerá a la Congregación una mejora en la calidad apostólica de nuestras actuales obras educativas -donde trabaja la mayoría de los hermanos- y una expansión decidida de nuestro genio educativo más allá de las actuales formas institucionales, incrementando especialmente la capacidad de crear una pastoral juvenil y popular más actual e incisiva.

El objetivo que nos debemos fijar: Que nuestra acción educativa tenga siempre alma apostólica, y que nuestra acción apostólica comporte en todas partes una concreta dimensión educativa (Const. 31, 32, 33).

Las nuevas demandas culturales, la condición juvenil, los desafíos del ambiente, la crisis de la familia, la creciente conciencia eclésial, el enrolamiento de los seculares, la capacidad de diálogo en el pluralismo, las exigencias sociales de la fe, la prioridad dada al ministerio profético en el Pueblo de Dios, etc., son indicaciones que estimulan con fuerza a una urgente y profunda "recualificación" de la acción educativa: nuestra pastoral debería resultar, de modo genuino y simultáneo, apostolado educativo y educación apostólica.

La nueva y multiforme condición juvenil desafía nuestra capacidad y nuestra competencia de educadores cristianos en todas las partes del mundo, aunque por razones diversas: secularismo y consumismo, marginación e injusticia social, diversidad de religiones y ateísmo.

Se trata de ver si nuestra competencia de pastores logra

formar en el joven al honrado ciudadano (educación en la vida, en el amor, en la justicia, en la paz, en la participación activa en la sociedad) y al buen cristiano o dimensión religiosa abierta a Cristo, según las regiones en que trabajamos (Const. 31).

Se trata de ver asimismo si a la luz de la fe nosotros sabemos añadirle una sabiduría pedagógica que logre crear ambientes, experiencias, símbolos, compromisos para el descubrimiento y la asimilación vital de los grandes valores que queremos hacer crecer. El período juvenil de la vida se alarga. La síntesis cultural en que nos toca vivir presenta siempre nuevas dificultades. Ser hoy misioneros en el ámbito de la educación es un auténtico reto. El nuevo y estimulante artículo del oratorio (Const. 40) invita a una creatividad constante,

b. Espiritualidad juvenil

71

Nuestra acción, sin descuidar los numerosos jóvenes de las obras ya existentes, debe saber multiplicar las iniciativas en favor de grupos de intensidad evangélica y los compromisos de audacia caritativa entre los más necesitados.

La segunda frontera a la que hay que dar la primacía es lanzar y hacer vivir "las bienaventuranzas juveniles", es decir, una verdadera espiritualidad salesiana para grupos de jóvenes, de los que pueda surgir, de modo creciente y continuo, un verdadero movimiento de inspiración evangélica que mire a Don Bosco como a padre y maestro (Const. 21, 34, 35, 36, 37).

El Domingo de Ramos vimos aquí, en Roma, la impresionante concentración de juventud definida como el "jubileo de los movimientos". La intensidad evangélica es hoy un nuevo fermento entre la juventud. Los jóvenes sienten gran simpatía por Cristo; intuyen y creen en

su figura de líder de la historia. Un movimiento juvenil - concebido no necesariamente como organización inspectorial o nacional, sino como carga espiritual, con un núcleo de valores evangélicos que susciten dinamismo apostólico y entusiasmo de vida- sólo es posible si nosotros testimoniamos vitalmente y con actualidad los ideales de nuestra opción vocacional.

Una espiritualidad que despierte entusiasmo en los jóvenes atraídos por Cristo, que ofrezca sus valores concretos o como dijo uno de los animadores de aquel domingo jubilar- que les proponga una alegría histórica, llena de responsabilidad y capacidad misionera en el devenir de la cultura que nosotros llamamos mesiánica. La respuesta es un hombre auténtico, con fervor nacido de Cristo: este fervor capacita al hombre para hacer historia.

Existe hoy en la Iglesia una corriente vital de la que, en aquella circunstancia, pudimos percibir algunas manifestaciones. Nuestros grupos juveniles, que en el último sexenio han hecho cierto camino de reflexión, están llamados a crecer en un movimiento juvenil de Don Bosco, nutrido de un itinerario espiritual concreto. Es importante no detenerse en la adolescencia, donde ya palpamos algunas promesas; hay que avanzar hasta la juventud, en la que constatamos interesantes fenómenos culturales y religiosos.

Debemos, pues, saber proclamar y hacer vivir las bienaventuranzas juveniles. He ahí una tarea urgente y de mucha exigencia para nuestro espíritu misionero, para nuestro corazón oratoriano.

c. Mayor audacia

de presencia entre los pobres

72

La tercera frontera es mayor audacia de presencia entre los pobres. El impacto que dejó entre nosotros el testimonio

de la madre Teresa y el mensaje de su vida, nos han hecho meditar en lo que dice la Regla sobre nuestra preferencia por los jóvenes, especialmente los más pobres (Const. 2, 2(1, 29). La caridad pastoral vivida por Don Bosco nos estimula a ir a los jóvenes más necesitados, a los que se encuentran en peligros especiales, sea en el tercer mundo, sea en la sociedad de consumo. Don Bosco nos enseña que la fuerza educativa del sistema preventivo se muestra también en su capacidad para recuperar a los muchachos descarriados, que conservan recursos de bondad, y para prevenir desarrollos peores cuando se están encaminando ya por senderos errados.

La madre Teresa nos recomendó unir siempre Eucaristía y pobreza. No dejéis dijo- que nadie ni nada separe vuestro amor a Cristo del amor a los pobres. Para relanzar nuestra presencia en esta área preferencial de la actividad educativa salesiana es necesario que consideremos con mayor atención las situaciones concretas de la juventud necesitada en los países en que estamos y que se intensifique nuestra disponibilidad propiamente misionera hacia regiones y pueblos apremiados por necesidades más urgentes.

7.2 COMUNICADORES POPULARES

73

Ciertamente una toma de posición de este nuestro XXII Capítulo General es la voluntad de mayor compromiso en el área de la comunicación social, sobre todo en favor de los ambientes populares. Varios artículos de las Constituciones y de los Reglamentos hablan de esto (Const. 6, 43; Reglam. 31-34, 41). Hasta se ha establecido para ello un servicio especial de dicasterio (Const. 137). En el Informe sobre el estado de la Congregación os hablaba de nuestra labor de evangeli-

zación de la cultura popular. Estamos llamados a desarrollarla especialmente a través de la comunicación social. Nuestra misión popular no es únicamente un dato de hecho; debe ser un estilo de evangelización... Se trata de llegar a los "criterios de juicio, a los valores determinantes, a los puntos de interés, a las líneas de pensamiento, a las fuentes inspiradoras y a los modelos de vida"; se trata de tomar en serio la "religiosidad popular", de saber cultivar las expresiones artísticas, la música, el teatro, las manifestaciones del pueblo, los medios de comunicación social, la prensa. Es verdad que nosotros no estamos llamados a ser aristócratas de la inteligencia; pero tampoco facilitones superficiales sin un concreto proyecto apostólico de incidencia profética y de crecimiento cultural (RRM, pág. 210-211; trad. castellana, pág. 14).

Este XXII Capítulo General, relejendo la carta de Don Bosco de 1885, sobre la que habrá que volver, ha reafirmado que la comunicación social debe ser uno de los rasgos vivos y esenciales de nuestra actividad apostólica. En este punto se puede hablar de un cambio de perspectiva y de una presencia nueva (también ACS 302), pues el Capítulo ha puesto las bases para una recuperación vigorosa y ha confiado el sector a un consejero que ayude a las inspectorías a realizar gradualmente el nuevo compromiso. Habrá que tomar en serio la invitación de Don Bosco: Os ruego y conjuro que no descuidéis esta parte importantísima de nuestra misión... Fue una de las principales empresas que me confió la divina Providencia. Vosotros sabéis cómo tuve que ocuparme de ella con incansable aliento, a pesar de mis otros mil quehaceres (Epist. IV, págs. 318-321).

74 El sector de la comunicación social está, junto con el de la familia salesiana, bajo la animación del mismo consejero. Me parece que no es sólo una unión ocasional; sino que es hasta indicativa. Efectivamente, cometido

de toda nuestra familia es comunicar Evangelio, pro- " moviendo cultura, a los jóvenes y al pueblo, estrechar fuerzas para ser una vasta red de difusión de valores y de principios sanos. La familia salesiana puede movilizar un alto potencial

humano de influencia en la opinión pública, programando intervenciones, difundiendo ideas, educando a los pobres, liberando muchas energías de bien, poniendo numerosas fuerzas al servicio de la civilización del amor.

También nuestro compromiso por la justicia y la paz encuentra en este sector una válida mediación de influencia. Por ello, será imprescindible tener cada vez más claro en la conciencia el mensaje que debemos proclamar, la intuición valiente de su actualidad y el nexo vivo con un lenguaje adecuado a la cultura popular. El mensaje y el lenguaje son más importantes que los medios, y la asiduidad y capilaridad de su difusión son condiciones imprescindibles para que los valores presentados no queden sumergidos bajo otros mensajes lanzados con excesiva insistencia por múltiples canales.

75

La pasión de Don Bosco por el misterio de la redención le hacía buscar los caminos más directos y eficaces para llegar a la gente, a los jóvenes, a las clases populares, con un arte educativo que no terminaba en la escuela, sino usando -como dice él mismo--- todos los medios que inspira la caridad... para poner un dique a la impiedad y a la herejía... con la palabra y con los escritos. Él, pobre de recursos económicos, supo llamar a la atención de las autoridades, del clero, del grande y pequeño público con un conjunto de iniciativas, incluso grandiosas, que a distancia lo hacen aparecer como hábil y clarividente propulsor de la comunicación social. Su genio para comunicar no era sólo capacidad para di

vulgar personalmente, de modo claro, fácil y atractivo; ; vo, los mensajes; ni sólo capacidad para persuadir llegando, con aguda sencillez, a la razón y a los senti-

mientos más profundos del hombre común; tenía también capacidad para organizar las fuerzas de que podía disponer y para ser creador y audaz en las iniciativas de comunicación y difusión para el pueblo.

Si hoy la ruptura entre Evangelio y cultura se agudiza por culpa de una comunicación superficial, religiosamente desinformada y a menudo ideologizada, es preciso que nosotros colaboremos en favor de una comunicación diversa, que sea fuerza educativa que plasme

mentalidad y cree cultura, como una auténtica escuela alternativa (CG21 pág. 155).

7.3 COLABORADORES

EN LAS IGLESIAS PARTICULARES

76 Con el XXII Capítulo General se ha llevado a maduración la larga búsqueda posconciliar sobre la índole propia de nuestra vocación en el Pueblo de Dios. No sólo sabemos que somos un don para la Iglesia, sino que también hemos localizado y descrito en el texto renovado los rasgos característicos de la herencia que nos dejó Don Bosco. Los jóvenes y el pueblo esperan de nosotros, y tienen derecho a ello, que pongamos a su disposición las dotes y las especializaciones de servicio que constituyen precisamente nuestra identidad vocacional.

a. Aportación del carisma salesiano

77 Las Iglesias particulares se enriquecerán con nuestro carisma (Consi. 6. 42, 48; Reglara. 2, 25, 24) si nosotros, en vez de sumarnos simplemente a otras fuerzas para un servicio genérico, sabemos llevar a niveles de fecundidad y de participación conjunta nuestra competencia juvenil, popular, educativa y evangelizadora.

El encuentro de Cristo con los jóvenes es urgente; el

sentido de pertenencia de los jóvenes a la Iglesia no es fácil; el diálogo de fe es ciertamente posible y liberador, pero necesita mediadores actualizados e incisivos.

La Congregación en diversas naciones dispone de centros de reflexión, de formación, de comunicación, de pastoral, de catequesis, etc.; promueve consultas y encuentros multiplicadores; recoge diversas experiencias y las relanza a través de diversos medios; hace obra de preparación de agentes y animadores.

Pues bien, este tipo de obras o de iniciativas, que el nuevo texto alienta (Const. 42) debe ser promovido con particular novedad; nos abre a la vida real de la Iglesia, nos da la visión más amplia y concreta de su pastoral, nos hace superar un tipo de problemática demasiado doméstica que podría recortarnos las alas. Veo que hoy la Congregación -os decía en el Informe sobre el estado de la Congregación- necesita un impulso en esa dirección: Debe ser más competente y estar más juveniles (y -añado ahora- en la religiosidad la educación y evangelización de la juventud, (y -añado ahora- la comunicación popular). No es humildad la falta de peso nacional e internacional en los problemas juveniles» (y -añado ahora- en la religiosidad popular) (Cfr. RRM 246; trad. castellana, pág. 45).

Así pues, estos quehaceres prestan a las Iglesias particulares un servicio muy valioso, y nos hacen aparecer como un verdadero don para ellas. No deben, por lo tanto, quedar debilitados, puestos en segundo término, privatizados o incluso olvidados; sino que, al contrario, deben ser creados y reforzados con hermanos que sepan colaborar en los sectores que tocan de un modo especial los ámbitos de nuestra misión. Si a estas iniciativas se añade cuanto decía antes sobre la espiritualidad juvenil y se logra suscitar un genuino movimiento de juventud salesiana, nuestra aportación a las Iglesias particulares será más auténticamente carismática, con el

buen sentido realista, operativo y equilibrado de Don Bosco.

En esta colaboración prestada a las Iglesias particulares se encuentra el lugar más adecuado y fecundo para el crecimiento de una comunidad práctica y eficiente entre los diversos grupos de nuestra familia (Reglara. cap. IV). De la base, de las presencias locales, de los compromisos comunes de las Iglesias particulares es de donde surge, como lo ha demostrado la experiencia misionera y otras iniciativas concretas, la vitalidad de nuestra comunión apostólica. El diálogo espiritual y operativo de la familia salesiana debe saber dar la primacía a las aportaciones hechas conjuntamente en las Iglesias particulares. Como es natural, hay que respetar la autonomía y las particularidades de los diferentes grupos; pero urge, sobre todo, mirar juntos más allá del propio instituto o asociación con la preocupación de impulsar el espíritu y la misión comunes hacia los destinatarios, que en definitiva son la razón histórica de la existencia salesiana de cada grupo. La Iglesia necesita que seamos "juntos" uno de sus carismas vivos y operantes.

Más que superestructuras de alto nivel, lo que la familia salesiana necesita es crecer en el tejido operativo de base, en la capilaridad de las aportaciones eclesiales, en el, compromiso de una pastoral de conjunto, en la comunión, en el testimonio y en las iniciativas locales.

b. Orientación vocacional

y trabajo por las vocaciones

78 Una actividad específicamente válida en las Iglesias particulares es la de nuestros servicios en favor de las vocaciones apostólicas. Siempre ha sido uno de los cometidos de la Congregación. Hoy lo encontramos confirmado en el artículo 6 de las Constituciones, y reapa

rece después en otros artículos de las mismas y de los Reglamentos. Aparece como una meta de nuestro proyecto

educativo pastoral y al mismo tiempo como una de nuestras especializaciones pedagógicas: saber ayudar a los jóvenes que presentan gérmenes de vocación a madurar siguiendo el ritmo de desarrollo de su persona.

Se trata de iniciativas específicas; pero, sobre todo, queda confirmada como una dimensión de privilegio en nuestra actividad educativa. Cuidar a los individuos, ofrecer modelos, hacer la propuesta, preparar ambientes favorables, promover grupos y asociaciones según la edad y los intereses, ayudar a recorrer las etapas de maduración: he ahí un quehacer cualificado.

Aquí pueden converger no pocas iniciativas comunes de la familia salesiana y ofrecer a las Iglesias particulares una colaboración urgente y de competencia especial. Estamos convencidos de que hay muchos jóvenes ricos en recursos espirituales y con gérmenes de vocación apostólica. Les ayudamos a descubrir, acoger y madurar el don de la vocación seglar, consagrada o sacerdotal, para bien de toda la Iglesia y de la familia salesiana. (Const. 28; b, 35, 37; Reglam. 8, 9, 16. 17).

5. Originalidad de la figura del salesiano

79

El XXII Capítulo General ha llevado a término, como hemos dicho, varios aspectos de búsqueda de nuestra identidad, que ahora deben ser asimilados con claridad y vitalmente por todos -las nuevas generaciones y los hermanos ya maduros-. En el itinerario poscapitular se trazarán programas orientados a hacer conocer y asimilar cuanto antes los textos renovados de las Constitu

ciones y los Reglamentos. Este inderogable quehacer debe comenzar inmediatamente en cada Inspectoría.

Especialmente la primera parte y el capítulo segundo sobre el espíritu salesiano nos describen la figura genuina de cada socio. Aquí me quiero referir, no tanto a las diversas facetas de nuestro espíritu común ni a las variadas iniciativas que hay que promover, cuando a dos elementos neurálgicos de adecuación formativa, que me atrevería a llamar los dos polos estratégicos de una conversión concreta que hay que lograr en la Congregación. Me refiero al elemento laical y al guía sacerdotal de nuestra vida comunitaria.

El XXII Capítulo General ha reafirmado la igualdad y complementariedad del laico y del clérigo en nuestra comunidad. Las profundizaciones hechas por los Capítulos Generales Especial y XXI sobre este tema, ahora ya están codificados en las Constituciones, que describen más cumplidamente al salesiano, su espíritu, su profesión, la comunidad de la que forma parte, el estilo de su misión, el modo de rezar, las modalidades de la formación común y el servicio de animación y de la autoridad.

Todo esto vale para cada salesiano, sea sacerdote, diácono o coadjutor. Así el espacio que había que dedicar a descubrir las figuras típicas -clérigo o laico- ha sido ocupado, en general, por una profundizada descripción de la figura del salesiano, de las características de la comunidad salesiana bajo el aspecto de la recíproca complementariedad de sus elementos.

La dimensión laical y el guía sacerdotal son dos aspectos insertos constitutivamente en la conciencia salesiana de cada hermano; se armonizan vitalmente con una dosificación que siempre, y sobre todo hoy, ha necesitado revisión y promoción, puesto que vivimos en una época posconciliar que ha profundizado, liberado y relanzado los valores de la laicidad y de la pastoralidad.

La Regla nos habla claramente de la importancia de ambos polos. El esfuerzo de adecuación formativa debe orientarse a la comprensión de estos valores y a

su compenetración recíproca. Nuestra Sociedad -dice el art. 4 de las Constituciones- se compone de clérigos y laicos que viven la misma vocación en complementariadad fraterna. Y el artículo 121 de las Constituciones afirma: De acuerdo con nuestra tradición, las comunidades tienen como guía a un socio sacerdote que, por la gracia del ministerio presbiterial _v la experiencia pastoral, sostiene y orienta el espíritu y la acción de los hermanos.

5.1 EL SALESIANO, MIEMBRO DE UNA COMUNIDAD DE CLERIGOS Y LAICOS

80

Todo hermano es, ante todo, miembro de una comunidad, en la que los diversos socios viven, con un solo corazón y una sola alma, la misma vocación. Al acoger la misión común, que da a toda la vida salesiana su totalidad concreta, las figuras típicas de los socios se sienten íntimamente complementarias en una diversidad de funciones y en plena igualdad de profesión.

Este es un dato que pertenece a la forma de nuestra Sociedad, es decir, un elemento que caracteriza nuestra índole propia en la Iglesia.

Sentirse miembro, y no simplemente individuo o representante de una categoría, es un requisito básico en la formación de la conciencia salesiana. Aquí se palpa inmediatamente la originalidad que tiene nuestra Congregación en la Iglesia. con una modalidad característica propia, sacerdotal y laical a la vez, simultáneamente religiosa y secular -como dijo Pío IX: ACS 300, págs. 15 ss.-, entregada a una misión que une la preocupación específicamente pastoral con tareas concretas de orden promocional y temporal. La profesión religiosa salesiana, como ya he recordado, incorpora estas ta-

reas humanas en nuestra misma consagración apostólica, dando a la comunidad un rostro original.

Todo socio -clérigo o laico- si tiene verdadera conciencia de ser miembro, se siente corresponsable del conjunto, aportando el don de sí y de su vocación típica. El elemento sacerdotal y el laical no comportan adición extrínseca de dos dimensiones, confiadas cada una a categorías de hermanos en sí diferentes, que caminan paralelamente y suman fuerzas separadas, sino a una comunidad, que es el verdadero sujeto de la única misión salesiana (Const. 44). Esto requiere una formación original de la personalidad de cada socio, por la que el corazón del salesiano clérigo se sienta íntimamente atraído y englobado en la dimensión laical de la comunidad, y el corazón del salesiano laico se sienta, a su vez, íntimamente atraído y englobado en la sacerdotal.

Es la comunidad salesiana (Const. 44, 45, 49, 50), en cada uno de sus miembros, la que testimonia las sensibilidades y realiza los compromisos que simultáneamente son sacerdotales y laicales.

Todo salesiano, sea presbítero o coadjutor, debe nutrir en su corazón la capacidad de repetir con convicción sincera la conmovedora aserción de los hermanos jóvenes de la primerísima hora: Aun cuando todos nuestros compañeros estuvieran dispersos, aun cuando no hubiera más que dos, aun cuando no quedara más que uno solo, éste se esforzaría por promover esta Pía Sociedad, y observar siempre, hasta donde fuera posible, sus Reglas (MB VI, 630-632).

En la formación de cada socio será, pues, preciso saber hacer madurar una originalidad de conciencia salesiana que en la Congregación deje a un lado todo tipo de mentalidad "clericalista" o "laicista", fuente de amarguras y de desnaturalización de nuestra específica modalidad comunitaria.

8.2 EL ELEMENTO LAICAL INCIDE EN LA FORMA DE TODA LA COMUNIDAD

81

El grito de alarma que repetidas veces ha resonado en esta asamblea por la disminución de los hermanos laicos es una invitación a seguir adelante en la reflexión sobre la actualidad de nuestro elemento laical, en la consideración concreta de sus funciones y en las realizaciones prácticas de una adecuada pastoral vocacional.

Urge relanzar de un modo nuevo y atrayente la especial vocación del salesiano laico (RRM, pág. 237), y, más aún, profundizar el tipo de laicidad y los valores laicales específicos que constituyen la opción del socio coadjutor y que él asume en la consagración salesiana como dimensión realizable en la vida religiosa (ACS; 298, págs. 27-34). Recuerdo, sobre todo, lo que escribí en una circular: Para entender la dimensión laical, no podemos poner en primer plano qué quiere o puede "hacer" el coadjutor, sino cómo debe "ser en el hacer". Es decir, cuál es la nota interior que caracteriza su "opción de vida", su "modo de ser" en el pensar, dar testimonio, actuar e influir en el estilo religioso de toda la comunidad salesiana (ibídem, pág. 17).

La profundización de nuestro elemento laical está todavía por hacerse entre los hermanos. El XXII Capítulo General indica este tema como una constante que hay que perseguir. Hoy Don Bosco está buscando colaboradores, para mandarlos a todos los ambientes, sobre todo al mundo del trabajo, donde existen los jóvenes, para salvarlos de la injusticia, de la violencia, de la marginación, del desempleo.

82

A los laicos que acudían a su lado les indicaba al principio un testimonio especial y una variedad de ocupaciones en la única misión, que era también el camino de su santificación: pensemos en Buzzetti, Enria, Rossi, etc.

Les pedía tareas de voluntariado apostólico, administrativo, educativo, de animación profesional, editorial, musical; los veía necesarios para sostener las comunidades plenamente dedicadas a los jóvenes; les pedía servicios humildes: eran valiosos porteros, enfermeros, cocineros, roperos; los lanzaba a las misiones, a las escuelas, a los oratorios, indicándoles siempre un camino común a clérigos y laicos, una vida laical salesiana, animada por una común y ardiente caridad pastoral.

Hoy los quehaceres de este camino laical se han multiplicado. Se trata de nuevas tareas educativas, apostólicas, en las misiones, en el mundo del trabajo, en actividades profesionales, recreativas, administrativas, domésticas, que se presentan como urgentes.

La importancia de estos trabajos es creciente, comporta incluso cargos de alta responsabilidad, a veces más difícil e influyente que la del mismo director. También en el Pueblo de Dios ciertos quehaceres laicales tienen, en determinados contextos, una urgencia y un valor histórico mucho más significativo que el ministerio del presbítero o del obispo.

Por otra parte, la contribución laical en la construcción de la comunidad es tanto más preciosa cuanto más delicado y fatigoso es el trabajo que el hermano laico desarrolla, y cuanto más cordial y serena es su presencia cotidiana. El salesiano coadjutor es una persona que del mundo del trabajo aporta las ventajas de la concreción, de la profesionalidad, de la técnica, de la adaptabilidad, de la constancia y solidaridad, de la espiritualidad del trabajo; la atención a aquellos valores terrestres que hacen grande al hombre, su arte, sus técnicas; todo ello le hace amigo de los jóvenes y sencillo y cordial para con ellos, pues cree en Dios, trabaja por El, y nutre confianza en la Providencia, fe en sus promesas, seguridad adquirida en los sacramentos y derivada de la profesión; además, caridad generosa y oración de creyente. En la comunidad subraya los valores básicos

del sacerdocio común, que es la esencia de base de toda vida bautismal y religiosa.

8.3 A TODO SALESIANO LE BENEFICIA

EL SERVICIO DEL GUIA SACERDOTAL

83

La peculiar misión salesiana ha comportado siempre un criterio cuidadosamente pastoral en el guía de la comunidad. Nosotros ya hemos puesto de relieve el esfuerzo que hay que hacer para una mejor calificación pastoral de nuestra acción.

Además, la complementariedad comunitaria de clérigos y laicos no tiene una modalidad de intercambio cualquiera o, si se quiere, indiferente; sino una modalidad de tipo verdaderamente orgánico (CG 21 n.º 196). Esta exige entre los dos elementos una dosificación de fusión no estática y regulada de una vez para siempre, sino que está en movimiento con una continua necesidad de equilibrio, revisión, conversión y adaptación según las obras y coyunturas. Esta dosificación equilibra existencialmente el papel del guía. Es una dosificación sujeta a ductilidad, por las diferencias no sólo de situación sociocultural o coyuntural, sino también por la diversidad operativa que se da, por ejemplo, entre una comunidad salesiana responsable de una parroquia y otra responsable de una escuela profesional.

La afirmación de Don Bosco: hay cosas que los sacerdotes y los clérigos no pueden hacer, y las haréis vosotros, tiene muchas posibilidades. Hay que juzgarla, no según una clasificación categorial de cometidos, sino según las circunstancias y para responsabilidades importantes. Necesito tener en cada casa -decía Don Bosco— alguien al que se le puedan encomendar las cosas de mayor confianza, quien represente la casa fuera; debéis ser los dirigentes; no como criado; de-

béis acudir en ayuda de obras grandes y delicadas»; etc. (MB XVI, 313).

En el Capítulo se ha afirmado claramente la importancia del guía sacerdotal, que asegura la óptica pastoral en la asunción de no pocos quehaceres que, de por sí, pertenecen al orden temporal.

84 El tema de la forma de la Sociedad, es decir, de los elementos que la configuran concreta y societariamente según una atipología de instituto religioso en la Iglesia, se presenta sólo inicialmente en el artículo 4 de las Constituciones. Después, se desarrolla en otros artículos de las Constituciones, en cada una de las partes siguientes, sobre todo en la cuarta, que trata del servicio de la autoridad.

El tema de la forma no es simplemente de tipo jurídico; representa un elemento muy significativo de nuestra índole propia, vinculado vitalmente a aspectos estructurales.

Hoy, con la profundización del aspecto sacramental de la Iglesia, se han replanteado los valores propios de la categoría "forma" y se ha descubierto el espesor de su grandeza teologal y espiritual. Un carisma, en efecto, se manifiesta y se refuerza mediante servicios específicos y mediante aspectos institucionales que lo sostienen y que garantizan la permanencia de su patrimonio espiritual.

Así pues, con la codificación del guía sacerdotal en la comunidad salesiana, no sólo se afirma una determinada clasificación canónica de nuestra Sociedad, sino un elemento vital para el proceso mismo de permanencia y crecimiento de nuestra identidad eclesial.

85

Aquí se nos presenta todo un frente estratégico de conversión. El XXI Capítulo General ya había visto y

afrontado esta urgencia: el papel de guía del director y del superior salesiano que debe animar la comunidad y dar sentido evangélico a su estilo de vida y a sus múltiples actividades. Se trata de una función pastoral compleja, que hay que saber realizar con estilo renovado y según una jerarquía de prioridades en colaboración con otras importantes figuras complementarias. Su función más característica es el de ser servidor de la unidad que cuida la identidad salesiana, mientras pone al servicio de la comunidad su triple ministerio presbiteral para guiar su misión juvenil y popular, y llevarle a tomar parte viva en la pastoral concreta de la Iglesia (CG21 50-57).

86

La Congregación tiene hoy necesidad urgente de dirección espiritual comunitaria y personal, es decir -como nos dijo el XXI Capítulo General-, necesita un servicio de la autoridad que se dedique de verdad a relanzar aquel conjunto de iniciativas y actitudes que promueven la vitalidad de la vocación específica de (nuestro) Instituto, haciendo una llamada a la participación activa y a la conciencia madura de cada hermano, implicando a toda la comunidad con la valoración de los cometidos y de las dotes personales. (Este) proceso de animación se manifiesta así en el crecimiento de la corresponsabilidad y en el reconocimiento de la complementariedad, como expresión de una conciencia adulta y de un grado de desarrollada madurez (CG21 46).

Este es otro objetivo indicado por él nuevo texto (cfr. Const. 55, 70, 104, 121) al que hay que prestar la máxima atención para nuestra conversión comunitaria: volver a dar frescura y ardor sacerdotal al papel de la autoridad salesiana, con objeto de que sepa animar con estilo nuevo a los hermanos en sintonía con el actual momento privilegiado del Espíritu (EN 44).

9. Urgencia de la formación

87 En el vasto cambio cultural en que nos sentimos implicados, la formación de las personas se presenta como una de las más imprescindibles prioridades de futuro. Para hacer posible una formación adecuada, el texto de la Regla juzga absolutamente imprescindible que cada Inspectoría tenga un número suficiente de personas preparadas y competentes, es decir, de formadores y animadores. Y esto, en los diversos sectores de nuestra vocación: en los estudios teológicos, en las disciplinas pastorales, en las ciencias de la educación, en las exigencias del mundo del trabajo, en la convivencia social, en la visión de la vida consagrada. en la reflexión de la índole salesiana, en la normativa eclesial, en todos aspectos peculiares de la cultura. Es verdad que (los sectores) son muchos; y también que la escasez del personal limita las posibilidades... Pero es todavía más verdad que, sin hermanos competentes en los diversos sectores de la nueva condición social y eclesial, poco a poco quedaremos al margen de la cultura que está naciendo (RRM, núm. 333; traduc. castellana. pág. 13).

El XXII Capítulo General ha codificado de una forma exigente y completa los criterios generales, los períodos y las etapas del proceso formativo, Lo ha hecho después de una experiencia madura.

88 Subrayo la indispensabilidad de una buena formación, para robustecer, ante todo, nuestra unidad mundial: el pluralismo cultural es más que legítimo; pero si no se supera lo particular y no se cuida la convergencia en los valores comunes, corremos el peligro de construir sobre arena. «El carisma del Fundador -dicen las Constituciones- es principio de unidad de la Congregación y, por su fecundidad, está en la raíz de los diversos modos de vivir la única vocación salesiana. En consecuencia la formación es al mismo tiempo unitaria en sus

contenidos esenciales y diferenciada en sus realizaciones concretas (Const. 100).

Añado todavía una indicación de las Constituciones sobre la responsabilidad de cada Inspectoría en este ámbito tan vital: La comunidad inspectorial acoge y acompaña la vocación de cada hermano, cuida la preparación de los formadores y las estructuras de formación, y anima la labor formativa de las comunidades locales (Const. 101).

He ahí dos propósitos muy urgentes que formular en una programación concreta, a fin de mejorar nuestros compromisos de formación inicial y permanente.

10. Renovada devoción mariana

Me place asimismo subrayar el puesto reservado a la 89 Virgen en nuestra regla de vida. El XXII Capítulo General, iniciado con un solemne acto de abandono en manos de María Auxiliadora, ha preparado algunos artículos especiales -además de otras muchas alusiones- que oportunamente ponen de relieve la peculiar dimensión mariana de nuestra vocación.

Un artículo de las Constituciones, en la parte que presenta nuestra identidad en la Iglesia, describe la presencia de María en la Sociedad Salesiana. Otro, al final de la segunda parte -en que se sintetiza la misión, la opción comunitaria y la práctica de los consejos evangélicos- en un capítulo especial dedicado a nuestra actitud orante de vida en el Espíritu, nos presenta a María en la vida y en la oración del salesiano.

Todo ello se funda en consideraciones objetivas del plano salvífico de Dios en el vasto ámbito eclesial, y de la experiencia concreta de Don Bosco en el restringido ámbito de la fundación y desarrollo de nuestra familia.

María, en efecto, ocupa un puesto singular en la historia de la salvación (Const. 92: fue Ella quien indicó a Don Bosco su campo de acción entre los jóvenes y lo guió y sostuvo constantemente (Const. 8). Nosotros creemos sinceramente en esta delicada y generosa iniciativa de su continua asistencia e intercesión. Por eso nos confiamos a Ella, le profesamos una devoción filial y fuerte, la consideramos modelo de caridad apostólica y de unión con Dios, le pedimos que nos eduque en la plenitud de la donación y en la valentía pastoral, nos preocupamos de celebrar sus fiestas con los jóvenes y las clases populares.

Hay también un artículo en los Reglamentos -el 74— que nos estimula en nuestras expresiones de piedad mariana.

Querría destacar dos aspectos que han aparecido en el XXII Capítulo General. Ante todo, el acoplamiento, ya hecho por Don Bosco, entre los títulos de Madre de la Iglesia y Auxiliadora de los Cristianos (Const. 8). En segundo lugar, el sentido de universalidad reconocido a la función materna de auxiliadora, abierta a todos los pueblos, más allá de las fronteras cristianas, como iniciación e invitación a la plenitud de Cristo.

Todo esto, sin duda, influirá en la renovación y en el relanzamiento de la devoción mariana en toda la familia salesiana. Así María aparece como la estrella de nuestro futuro que nos invita a la esperanza y nos acompaña en el camino. Con su ayuda maternal podremos traducir a vida concreta el proyecto evangélico de Don Bosco, definido de nuevo en las Constituciones y Reglamentos. «Nos confiamos a Ella, humilde sierva en la que el Señor hizo obras grandes, para ser, entre los jóvenes, testigos del amor inagotable de su Hijo»

(Const. 8).

Que nos acompañe, pues, la Madre de Dios en esta nueva etapa del camino hacia el año 2000.

11. Conclusión: Nuestro camino evangélico

90

He usado más de una vez, en esta intervención, la expresión "regla de vida". Me he querido referir fundamentalmente a las Constituciones; pero no sólo a ellas.

Estaba pensando en lo que dice el artículo 191 de las Constituciones: «La vida y la acción de las comunidades y de los hermanos se rigen por el derecho universal de la Iglesia y por el derecho propio de nuestra Sociedad. Este último está formulado en las Constituciones -que son nuestro código fundamental-, en los Reglamentos generales, en las decisiones del capítulo general, en los directorios generales e inspectoriales y en otras determinaciones de las autoridades competentes.

Pensaba también en el significado profundo y amplio de la profesión religiosa, que no se identifica sólo con los votos. La fórmula (Const. 24), revisada y puesta en la primera parte de las Constituciones, describe un don de sí como ofrecimiento total a Dios, que compromete en la misión salesiana y en la pertenencia leal a la Congregación de una forma tan radical, que todo ello lo expresa en la solemne y pública promesa de practicar los consejos evangélicos. La gran segunda parte de las Constituciones y los correspondientes Reglamentos son como un desarrollo orgánico y una precisión de los aspectos indicados.

Hoy no decimos ya "profesión de los votos", sino "profesión religiosa salesiana"; ni "renovación de los votos", sino "renovación de la profesión", pues la misión apostólica, la comunidad fraterna y la práctica de los consejos evangélicos son los elementos inseparables de nuestra consagración (Const. 3).

91

Quiere decir que la profundización del tema "consagración" nos ha llevado también a concebir la vida religiosa en una verdadera integralidad de sus valores, y no simplemente de un modo reductivo y genérico.

Por eso el término "regla de vida", más comprensivo, tiene un significado propio que hay que recuperar.

Evidentemente, el documento fundamental de nuestra regla de vida son las Constituciones, que contienen las riquezas espirituales de la tradición de los Salesianos de Don Bosco y definen el proyecto apostólico de nuestra Sociedad (Const. 192). Las acogemos como testamento de Don Bosco, libro de vida para nosotros y prenda de esperanza para los pequeños y los pobres» (Const. 196).

La Sede Apostólica garantiza la autenticidad del camino evangélico trazado por el Fundador y reconoce en él "un bien especial para todo el Pueblo de Dios" (Const. 192).

Hoy tenemos, finalmente, el texto renovado. Entrará en vigor apenas lo apruebe la Santa Sede.

Es un texto orgánico, profundo, mejorado, impregnado de Evangelio, rico de la autenticidad de los orígenes, abierto a la universalidad y en tensión hacia el futuro. sobrio y digno, denso de equilibrado realismo y de asimilación de los principios conciliares. Es un texto pensado comunitariamente, con fidelidad a los desafíos de los tiempos. Es un texto para ser meditado, vivido y rezado: para nosotros es un punto de referencia, faro indicador, proclamación de nuestras bienaventuranzas, criterio de acción, norma de ascesis y escuela de santidad original.

Que resuenen en nuestro corazón algunas recomendaciones de Don Bosco. En 1876, refiriéndose a las Constituciones, dijo a los suyos: *La Sociedad está constituida, nuestras reglas están aprobadas. Lo que ahora tenemos que hacer es ser diligentes en practicar perfectamente las Reglas y cumplirlas bien. Debemos atenernos a nuestro código, estudiarlo en todos sus detalles, comprenderlo, explicarlo, practicarlo... El único medio para*

difundir nuestro espíritu es la observancia de nuestras Reglas... Es (también) el único medio para que pueda durar una Congregación (MB 12,80-81),

92

La primera edición de las Constituciones en traducción italiana la presentó Don Bosco en 1875. Era un opúsculo de 91 páginas con una imagen de san Francisco de Sales en la segunda (¡ya entonces había foto!). Constaba de una larga presentación, quince capítulos con 128 artículos y un apéndice con el formulario de la profesión religiosa.

Es iluminante releer algunas expresiones del diálogo que precede a la emisión de la profesión: «----Hijo mío, ¿qué pides? -Pido, reverendo Superior, profesar las Constituciones de la Sociedad de san Francisco de Sales. Fijaos bien: ¡No habla simplemente de votos!

Luego sigue: -Al profesar ¡as Constituciones salesianas, quiero prometer a Dios aspirar a la santificación de mi alma con la renuncia a los placeres y a las vanidades del mundo, con la fuga de cualquier pecado advertido, y vivir en perfecta castidad, en humilde obediencia, en pobreza de espíritu. Sé asimismo que profesando estas Constituciones debo renunciar a todas las comodidades y holguras de la vida, y esto únicamente por amor a nuestro Señor Jesucristo, al queme propongo consagrar todas mis palabras, todas mis obras y todos mis pensamientos por toda la vida.

Así pues, aquel primer librito histórico indicaba claramente el concepto de "regia de vida salesiana", es decir, del modo evangélico de seguir a Jesucristo estando con Don Bosco.

Tal es, queridos hermanos capitulares, el pensamiento genuino de nuestro Padre y Fundador. Nosotros creemos que hoy lo repite para esta nuestra regla de vida, fruto de tanto trabajo, de búsqueda y de afecto.

Don Bosco, con humilde realismo, hablaba de un futuro poner en limpio. No se refería sólo a un texto ni a la convergencia en un proyecto, sino a todo un estilo y testimonio de vida. No nos será fácil igualar a Don Bosco y a sus primeros hijos.

Pero el Espíritu del Señor está sobre nosotros. El nos ha elegido para llevar a los jóvenes la noticia de su salvación; nos ha enviado a anunciar las riquezas de la Redención; nos ha signado con el don de su consagración. Es Dios Padre quien nos quiere santos como Don Bosco.

Nuestra regla de vida es el pacto de esta nuestra alianza con Dios, es luz de Evangelio, es invitación, es proyecto, es mandato de santificación. Recorramos, pues, con confianza el camino de estos "mandamientos"; Dios mismo nos ensancha el corazón.

Proclamad este mensaje a cada uno de los hermanos en todas las casas de Don Bosco.